



## **INFORME TÉCNICO N°16/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**A** : Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**DE** : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**FECHA** : 07/11/2024

**OBJETO** : **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024. "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA ID. N°455.208".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 40° de la Ley 7021/2022, y conforme a los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2.264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del Análisis de la Oferta presentada en el marco de la "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024. "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA ID. N°455.208".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de los procesos de licitaciones convencionales y contratación por vía de la excepción, establecidos en el Artículo 34, 52 y 55 de la ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por Resolución N°483 de la Máxima Autoridad de fecha 28 de junio 2024, se encuentra conformado con los siguientes miembros:

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta
- Prof. Dr. Simón Bonifacio Cabañas Pereira
- Dr. Javier Acosta Mendoza
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Abog. Gustavo Morán Bernal
- Lic. Rocío Troche Chena
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez
- Srta. Romina Mariel Díaz Rodríguez
- Sr. Andrés Fines Franco

### **ANTECEDENTES**

- Resolución del Decano N°150 Aprobación de PAC de fecha 19/03/2024.
- Nota S.G. N°08 de fecha 05/08/2024, en la cual solicita el inicio del llamado para el Mantenimiento del Sistema de Prevención Contra Incendios, instalados en la primera etapa, conforme a las Especificaciones Técnicas remitidas por el Arq. Rubén Granada.
- Nota U.O.C. N°163 de fecha 03/10/2024 dirigida al Decano en la cual se solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones para el llamado "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024. "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA ID. N°455.208".**
- Resolución del Decano N°846 de fecha 03/10/2024 por la cual se autoriza y se aprueba la realización del proceso de "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024. "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA ID. N°455.208".**
- Dictamen U.O.C N°13/2024 de fecha 02/10/2024 sobre el análisis de los precios referenciales para la realización del llamado de "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024. "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA ID. N°455.208".**
- Dictamen Técnico sobre especificaciones técnicas de fecha 03/10/2024.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1660/2024 de fecha 02/10/2024.

*[Handwritten signatures]*





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

De conformidad a los antecedentes expuestos y lo establecido en los incisos (a, b, d) del Numeral 1 y los incisos (a, b, e) del Numeral 2 del Art. 40 de la Ley 7021/2022 y en el SICP, el Dpto. UOC procedió a la realización de la Apertura de sobres, en fecha 22 de octubre de 2024 siendo las 9:30 h.

**Verificación cuantitativa realizada por el Departamento de la U.O.C. de los documentos presentados por el Oferente:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art.50 de la Ley 7.021/2.022 y el Art.51, 52 y 53 del Decreto 9.823/2.023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar primeramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Perfil del Proveedor
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: Gs. 22.900.000.- Tipo de Garantía: Declaración Jurada. -	1820534

**EL Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado HIPÓLITO HUMBERTO VELÁZQUEZ, de fecha 24 de octubre de 2024, de conformidad a los documentos arrimados para el análisis, refiere que se presentó un solo oferente: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.**

**Análisis de las ofertas realizada por la asesoría jurídica:**

1-La Empresa: **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, ha cumplido con los requisitos sustanciales requeridos en el PBC y la Ley N°7021/2022.

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor Jurídico sobre el contenido de los documentos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, verifica el cumplimiento de los requisitos sustanciales (\*) y formales (\*\*), de los oferentes, con los siguientes resultados:

**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
<b>1-Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]  En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP. Según el SICP, la Garantía de mantenimiento de ofertas es establecida mediante Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple
<b>3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

<b>4- Certificado de Producto y Empleo Nacional</b> , emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No remite
<b>5- Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</b>	Cumple
<b>6- Patente Comercial del Municipio</b> en donde este asentado el establecimiento del oferente (**)	Cumple
<b>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas"</b> , de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
<b>8- Documentos legales</b>	
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
a) <i>Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)</i> .	Cumple
b) <i>Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. RUC (*)</i> .	Cumple
c) <i>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)</i> .	No aplica
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
1) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	No aplica
2) <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</i>	No aplica
3) <i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</i>	No aplica
d) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	No aplica
<b>8.3- Oferentes en Consorcio</b>	
a) <i>Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado oferente individuales. Personas físicas, cada integrante del Consorcio que sea una Persona Jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales personas jurídicas. (*)</i>	No aplica
b) <i>Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por Escritura Publica en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Las formalidades de los acuerdos de intensión y de los Consorcios serán determinadas por la DNCP. (*)</i>	No aplica
c) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intensión de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</i> i. <i>Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del Consorcio, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes);o</i> ii. <i>Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como Acta de Asamblea y Directorio, en el caso de las Sociedades Anónimas.</i>	No aplica
d) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</i> i. <i>Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa líder del Consorcio, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o</i> ii. <i>Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como: Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de Sociedades Anónimas.</i>	No aplica



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten initials 'RCP' at the bottom right.



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Posteriormente, se procedió a realizar la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en lo establecido en los incisos a) hasta s) del artículo 21° de la Ley N°7.021/2022 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Se realizó la verificación en la base de datos del **SINARH** concluyendo que el oferente de la Empresa: **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios no es funcionario público. Y se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.**

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios ofertados de la siguiente manera:

➤ **Análisis de los Precios Ofertados (Cuadro Comparativo de Precios)**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS								
Item	Descripción	Unidad Medida	Present.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez				
				Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
Grupo 1 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA								
1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN INTELIGENTE Y SISTEMA ELÉCTRICO SECTOR 5 Y SECTOR 7	GLOBAL	UNIDAD	1	S/M	PY	18.000.000	18.000.000
2	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA - MANO DE OBRA	GLOBAL	UNIDAD	1	S/M	PY	4.900.000	4.900.000
<b>TOTALES</b>								<b>22.900.000</b>

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el Análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, especificado en el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
						Precio Unitario
Grupo 1 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS INSTALADOS EN LA 1RA ETAPA						
1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN INTELIGENTE Y SISTEMA ELÉCTRICO SECTOR 5 Y SECTOR 7	19.429.083	22.343.445	14.571.812	1	18.000.000
2	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA - MANO DE OBRA	5.108.333	5.874.583	3.831.250	1	4.900.000

➤ **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: <b>Para Contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL años 2021, 2022, 2023.-</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
<b>1-Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: deberán cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021,2022, 2023).-</b>
<b>a- Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
<b>b- Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

<b>c- Rentabilidad:</b> porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
<b>2- Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). -
<b>3-Para contribuyentes IRP/IRP-RSP</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2021, 2022, 2023.
<b>4-Para contribuyentes exclusivamente de IVA GENERAL</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.
<b>En caso de Consorcios</b> Para los Consorcios: se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con la menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

➤ **Verificación de la Capacidad financiera:**

**Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera:**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	Documentos para la evaluación de la Capacidad Financiera	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
a	Balance General y Estado de Resultados de los años 2.021, 2.022 y 2.023 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
b	Presentación del Formulario N°501 años 2.021, 2.022, 2.023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	No aplica
c	Presentación del Formulario N°515 AÑOS 2.021, 2.022, 2.023 para los contribuyentes IRP/IRP-RSP.	No aplica
d	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA GENERAL: de los últimos 3 meses.	Cumple

Con respecto a los requisitos documentales establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente: **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.**, cumple con dichos requisitos.

➤ **Ratios Financieros:**

N°	Oferente	Ratios Financieros. Promedio 2021-2023		
		Liquidez AC/PC	Endeudamiento PT/AT	Rentabilidad Utilidad N/PN.
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	3,578526166	0,236765205	0,10099624

➤ **Experiencia Requerida:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento de sistemas de prevención contra incendios con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: tres últimos años (2.021, 2.022 y 2.023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el % indicado, no será necesaria la presentación del % del monto establecido por cada año.





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

➤ **Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia:**

Experiencia requerida	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales, que avalen la experiencia requerida.	Cumple

➤ **Capacidad Técnica:**

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, conforme a los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Capacidad Técnica
1- <b>Capacidad del Personal:</b> la empresa debe contar con un mínimo de 3 personales calificados para la realización de los trabajos de mantenimiento del sistema de prevención contra incendios.
2- <b>Infraestructura:</b> la empresa debe contar con las herramientas, equipos y transporte necesario para el cumplimiento del trabajo objeto del presente llamado.

➤ **Requisitos Documentales para evaluar el Criterio de Capacidad Técnica:**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio. Copia simple de los siguientes documentos:

Experiencia requerida	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
1-Certificado de capacitaciones de los técnicos propuestos especializados en el rubro (que conforman el staff de funcionarios asignados para prestar el servicio en la Institución), donde se demuestre al menos 3(tres) años de experiencia y formación técnica.	Cumple
2-Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con las herramientas, equipos y transporte necesario para el cumplimiento del trabajo objeto del presente llamado.	Cumple

**Otros criterios que la Convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

Experiencia requerida	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP N°5118/23, DECLARACION JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCION EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACION A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	Cumple

➤ **Recomendación:**

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N°7021/2022 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2.264/2024, el Comité de Evaluación **recomienda** la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2024. "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS 3era. ETAPA" PLURIANUAL 2024-2025**. Al oferente: **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

*[Handwritten signatures]*





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Dicha contratación representa la suma total por **Gs. 22.900.000.-** (Guaraníes veinte y dos millones novecientos mil).

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1660/2024, vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N°455.208, en la cual el monto disponible para el objeto del gasto 1-001-07-242-10-88-11-17 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" asciende a la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones).

➤ **Cuadro de Precio Adjudicado:**

<b>EMPRESA: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez</b>									
<b>MONTO ADJUDICADO: Gs. 22.900.000.- (GUARANÍES VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL.-)</b>									
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	92121702-001	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN INTELIGENTE Y SISTEMA ELÉCTRICO SECTOR 5 Y SECTOR 7	S/M	PY	GLOBAL	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000
2	80111613-9999	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA - MANO DE OBRA	S/M	PY	GLOBAL	UNIDAD	1	4.900.000	4.900.000
<b>TOTALES</b>									<b>22.900.000</b>

Siendo las 10:00 hs. y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor.

  
**Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Prof. Dr. SIMÓN CABAÑAS PEREIRA**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Ing. Com. LILIAN E. MONTIEL FERNÁNDEZ**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Dr. JAVIER ACOSTA MENDOZA**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Srta. MARIEL DÍAZ RODRIGUEZ**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Abg. GUSTAVO MORÁN BERNAL**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Lic. ROCIO J. TROCHE CHENA**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Sr. ANDRÉS FINES FRANCO**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ**  
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



## TES Ingeniería

Indice de Liquidez	AC/PC		
2023	4.052.257.877	2.139.200.431	1,89428621
2022	6.793.078.763	1.612.465.505	4,212852146
2021	7.087.998.822	1.531.401.207	4,628440143
<b>Total Ultimos tres años</b>			<b>10,7355785</b>
<b>Promedio en los 3 últimos años</b>			<b>3,578526166</b>

**Observación:** El índice de 3,5785 en promedio de los 3 últimos años, (igual o mayor que 1) cumple los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 11/2024 - 455.208.- "Mantenimiento del Servicio de PCI Insstalados en la Primera Etapa"

Indice de Endeudamiento	PT/AT		
2023	3.091.900.566	14.297.247.187	0,216258454
2022	2.517.560.994	11.317.234.527	0,222453726
2021	3.176.904.021	11.697.709.153	0,271583434
<b>Total Ultimos tres años</b>			<b>0,710295614</b>
<b>Promedio en los 3 últimos años</b>			<b>0,236765205</b>

**Observación:** El índice de 0,2368 en promedio de los 3 últimos años, (no deberá ser mayor a 0,80) cumple los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 11/2024 - 455.208.- "Mantenimiento del Servicio de PCI Insstalados en la Primera Etapa"

Indice de Rentabilidad	Utilidad N/PN.		
2023	2.405.673.088	11.205.346.621	0,214689752
2022	278.868.401	8.799.673.533	0,031690767
2021	482.347.464	8.520.805.132	0,056608203
<b>Total Ultimos tres años</b>			<b>0,302988721</b>
<b>Promedio en los 3 últimos años</b>			<b>0,10099624</b>

**Observación:** El índice de 0,1010 en promedio de los 3 últimos años, no es negativo por lo tanto CUMPLE los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 11/2024 - 455.208.- "Mantenimiento del Servicio de PCI Insstalados en la Primera Etapa"

Asunción, 07 de noviembre de 2024.-

.....  
**Lic. Juan Carlos Martínez Méndez**  
 Miembro Comité de Evaluación

111